

GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

Baja impositiva de vehículos

Robo o hurto MOTO

Robo o hurto MOTO

Requisitos para iniciar el trámite

- Último comprobante de pago de patente.
- DNI, LC, LE.
- Denuncia policial.
- Formulario 04 baja de registro.
- Formulario 02 informe de dominio.
- Formulario autorización (en caso de tener un formulario de autorización).

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresar con tu usuario a la plataforma digital Mi3F.
2. Completar el formulario “Baja impositiva de vehículos”.
3. Una vez realizado este paso, aguarde una respuesta sobre la viabilidad del trámite solicitado.

Observaciones importantes

- Si el trámite es “Observado”, recibirá una notificación en su correo electrónico y el formulario será reabierto para que pueda completarlo con las correcciones

detalladas.

- Recordá que para realizar este trámite, no tenés que registrar ninguna deuda de patente hasta la fecha de baja.

Última actualización: 16/09/2024

Trámite en línea